

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios como profesional especializado, para brindar acompañamiento a la Dirección de Gestión Catastral en la supervisión, seguimiento, planeación y control de los proyectos catastrales con enfoque multipropósito adelantados por el IGAC.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a JEREMY JOSE DIAZ VIDAL, puesto que su preparación académica como Ingeniero Civil con Maestría en Ingeniería Civil y una experiencia profesional de más de veinticuatro (24) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional Universitario en Ingenierías (industrial, civil, forestal, ambiental, electrónica, financiera, catastral y geodesta), Arquitectura o en Administración de Empresas. Con especialización en Infraestructura vial, Avalúos, ingeniería industrial, administración, gerencia de proyectos, gerencia de construcción, desarrollo rural, gestión ambiental, gobierno y políticas públicas o gestión urbana.

Experiencia: Acreditar treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.

Equivalencia:

Alternativa I: Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título de profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil; o título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas; o título de posgrado en la modalidad de Maestría siempre que se acredite título profesional.

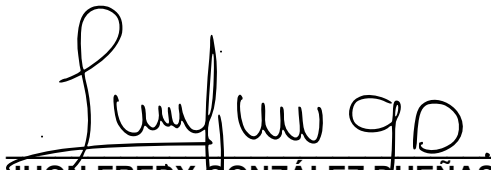
Alternativa II: Título de postgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil.

Verificación:

Formación académica: ingeniero civil con maestría en ingeniería civil

Experiencia: Profesional de más de veinticuatro (24) meses y con título de maestría por tres (3) años de experiencia profesional según equivalencia (alternativa II).

Expedido en Bogotá en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



SHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL

Proyectó: Roberth Andrés Beltrán Martínez – Contratista Dirección de Gestión Catastral